



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a suscribir el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL). para su análisis y en su caso

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República, el anexo VI, titulado: "Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques, para su análisis y en su caso aprobación, suscrita por Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de mayo de 2019 y turnada en esa misma fecha para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a suscribir el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL). para su análisis y en su caso

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión concuerda con los argumentos vertidos en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del PT, respecto a las repercusiones ambientales y atmosféricas que ocasionan las emisiones de gases como sustancias Cloro-Fluoro Carbonos, Freon, Hidro-Cloro-Fluoro Carbonos, Halon, Óxidos de Nitrógeno (NOx), Óxidos de Azufre (SOx), Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs) entre otros emanados de buques de transporte marítimo.

D. De acuerdo con el Quinto reporte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), refiere que los océanos han absorbido cerca del 30% de las emisiones antropogénicas de CO<sub>2</sub>, causando su acidificación, lo que puede provocar daños irreversibles a estos ecosistemas, afectando la viabilidad de las especies que no pueden adecuarse al nuevo nivel de PH de las aguas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/se-suma-mexico-al-convenio-internacional-para-prevenir-contaminacion-por-buques>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a suscribir el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL). para su análisis y en su caso

E. Es de señalar que el Anexo VI Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada por Buques", tiene como principal objetivo, hacer frente al impacto atmosférico que implica la emisión de dichas sustancias emitidas por buques, al establecer límites de las emisiones de óxidos de azufre y de óxidos de nitrógeno de los escapes de dichos navíos, además de prohibir las emisiones deliberadas de sustancias que desgastan la capa de ozono.<sup>2</sup>

F. Cabe precisar que dicho Anexo VI, forma parte de la estructura que compone el "Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL)", mismo que se integra por seis anexos, de los cuales, los Estados Unidos Mexicanos se ha adherido a los Anexos: I "Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos"; II "Reglas para prevenir la contaminación por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel y V "Reglas para prevenir la contaminación ocasionada por las basuras de los buques", tal y como lo expresa el "Acuerdo por el que se dan a conocer las enmiendas a los anexos I, II y V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, enmendado (convenio MARPOL 73/78)", publicado en fecha 25 de noviembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.<sup>3</sup>

Cuyo proemio se reproduce a continuación:

*ACUERDO por el que se dan a conocer las Enmiendas a los anexos I, II y V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Enmendado (Convenio MARPOL 73/78).*

*Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Relaciones Exteriores.*

***JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA y GERARDO RUIZ ESPARZA, Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 12, 14, 26, 28 fracciones I y XII y 36 fracciones I, XIV, XVI, XVII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 y 3 fracciones III, IV y VI de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 7***

<sup>2</sup> [http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx](http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx)

<sup>3</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5323174&fecha=25/11/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5323174&fecha=25/11/2013)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISI3N PERMANENTE

### TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Segundo Receso del Primer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a suscribir el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminaci3n Atmosf3rica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminaci3n por Buques (MARPOL), para su an3lisis y en su caso

del Reglamento Interior de la Secretar3a de Relaciones Exteriores, y 4 p3rrafo primero y 5 del Reglamento Interior de la Secretar3a de Comunicaciones y Transportes, y

#### CONSIDERANDO

Que el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminaci3n por los Buques, 1973 (Convenio MARPOL, 1973) y el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminaci3n por los Buques (Protocolo de 1978), fueron aprobados por la C3mara de Senadores del H. Congreso de la Uni3n el d3a 20 de diciembre de 1991, seg3n Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federaci3n del 28 de enero de 1992;

Que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos deposit3 su instrumento de adhesi3n al Convenio MARPOL, 1973 y ratificaci3n del Protocolo de 1978, ante el Secretario de la Organizaci3n Mar3tima Internacional (OMI), el 23 de abril de 1992;

Que el Convenio MARPOL, 1973 y su Protocolo de 1978 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federaci3n del 7 y 8 de julio de 1992;

Que el Convenio MARPOL, 1973 enmendado por su Protocolo de 1978 (Convenio MARPOL 73/78) cuenta con seis anexos, de los cuales los Estados Unidos Mexicanos es Parte de los Anexos I, II y V;

Que el Convenio MARPOL 73/78 tiene como finalidad reglamentar las descargas y derrames procedentes de un buque por cualquier causa, de todas aquellas sustancias perjudiciales que pueden ocasionar riesgos para la salud humana, da3ar la flora, fauna y los recursos vivos del medio marino, as3 como establecer reglas para prevenir la contaminaci3n por hidrocarburos, sustancias nocivas l3quidas transportadas a granel, sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos, aguas sucias de los buques, basuras de los buques y reglas para prevenir la contaminaci3n atmosf3rica ocasionada por los buques;

Que las Enmiendas al Convenio MARPOL 73/78, adoptadas por el Comit3 de Protecci3n del Medio Marino (MEPC), son las siguientes:

Resoluci3n	Fecha de entrada en vigor
MEPC.116(51)	1 de agosto de 2005
MEPC.117(52)	1 de enero de 2007
MEPC.118(52)	1 de enero de 2007
MEPC.141(54)	1 de agosto de 2007
MEPC.154(55)	1 de marzo de 2008

Que es necesario que las Enmiendas al Convenio MARPOL 73/78 sean publicadas en el Diario Oficial de la Federaci3n, a fin de darlas a conocer a las instancias p3blicas y privadas competentes en el cumplimiento de tales disposiciones;

G. Se estima que la adhesi3n a estas normas, permitir3 contribuir al perfeccionamiento de los ordenamientos jur3dicos nacionales en materia de protecci3n ambiental y fortalecer los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional denominados "Compromisos de Mitigaci3n y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a suscribir el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), para su análisis y en su caso

Adaptación ante el Cambio Climático para el Periodo 2020-2030" en el cual, la meta establecida contempla la reducción no condicionada del 51% del volumen de sus emisiones para el año 2030 tomando como referencia un escenario tendencial carente de medidas para combatir el cambio climático.<sup>4</sup>

H. Por lo tanto, esta Tercera Comisión estima adecuado exhortar de manera respetuosamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que de acuerdo a sus atribuciones se ratifique Anexo VI, forma parte de la estructura que compone el "Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), para su análisis y en su caso ratificación en el Senado de la Republica.

De lo anterior y con el fin de propiciar un mejor entendimiento, se propone adicionar el resolutivo presentado por la proponente, para quedar como sigue:

<b>Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo</b>	<b>Resolutivos propuestos por el Dictamen</b>
<b>ÚNICO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a enviar al Senado de la República, el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación Por Buques (MARPOL), para su análisis y en su caso aprobación	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores para que, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, se suscriba el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), y en su caso se proceda a la ratificación en el Senado de la Republica.

<sup>4</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015\\_indc\\_esp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a suscribir el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL). para su análisis y en su caso

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores para que, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, se suscriba el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), y en su caso se proceda a la ratificación en el Senado de la República.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,  
a 18 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores para que, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, se suscriba el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), y en su caso se proceda a la ratificación en el Senado de la Republica.

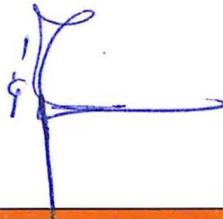
18/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Rubén Cayetano  
García  
MORENA Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**

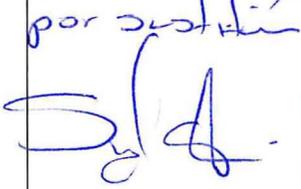


Sen. Freyda Marybel  
Villegas Caché  
(MORENA) Quintana  
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María  
Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla

 <i>por abstención</i>		
--	--	--



Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marín  
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

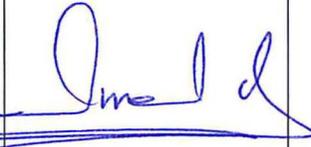
Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores para que, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, se suscriba el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), y en su caso se proceda a la ratificación en el Senado de la Republica.

18/06/2019

**Integrantes**



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		

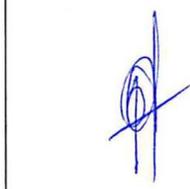


Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
--	--	--



Dip. María Guillermina  
Alvarado Moreno  
MORENA Nuevo León

		
---	--	--



Dip. María de los Ángeles  
Huerta del Río  
(MORENA) México

		
---	--	--



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores para que, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, se suscriba el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), y en su caso se proceda a la ratificación en el Senado de la Republica.

18/06/2019

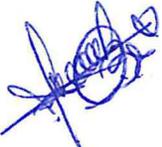
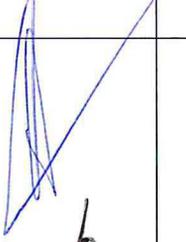
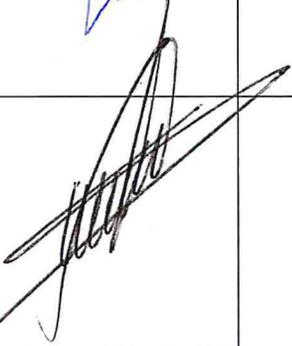
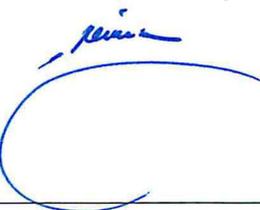
  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

  
Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Tabasco			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores para que, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, se suscriba el Anexo VI, Titulado: "Reglas Para Prevenir La Contaminación Atmosférica Ocasionada Por Buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), y en su caso se proceda a la ratificación en el Senado de la Republica.

18/06/2019



Dip. Carlos Alberto Puente  
Salas  
(PVEM) Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Carlos Alberto Puente			
Dip. María Rosete			